

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 17 DE MARZO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1344

La Crónica se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

Decididamente, los fusionistas están llamados á salvar la Hacienda española.

¿Lo dudan ustedes? Pues vean las noticias que traen los periódicos de Madrid acerca de los presupuestos del Estado para el próximo año económico.

El Sr. Pelayo Cuesta no ha querido contentarse con la nivelación de los presupuestos: ha ido más allá, toda vez que los presenta con *superavit*.

O lo que es igual; los ingresos exceden á los gastos.

¡Qué gloria para el Sr. Pelayo Cuesta!

Cuando todo el mundo tenía perdida la esperanza de que se presentasen nivelados los presupuestos, se encarga del departamento de Hacienda el Sr. Pelayo, á quien sin duda le parece poco la nivelación y nos ofrece con *superavit* los de 1883-84.

Cierto que no faltan periódicos que lejos de estar conformes con los cálculos del ministro de Hacienda, se empeñan en sostener que habrá déficit en los presupuestos á que nos referimos.

Pero quién hace caso de los tales periódicos? ¿Quién se atreve á preferir los cálculos de estos á los del ministro de Hacienda? Nadie, absolutamente nadie.

Ustedes desearán saber quizás, si el Sr. Pelayo establece algunas reformas en materia de impuestos y por eso nos apresuramos á decirles que no introduce ningunas, limitándose á exigir, según parece, que se le autorice para arrendar el concierne á cédulas personales.

De suerte que lo que hoy se paga por territorial, será lo mismo que se abone en 1883-84.

Y la rebaja que acerca de este punto ofreció el Sr. Camacho, no llegará á ser un hecho.

La contribución de subsidio continuará pesando como ahora, de un modo terrible, sobre nuestra industria.

Subsistieran los impuestos equivalentes al de sal, que en realidad no son otra cosa que un hipócrita recargo de la contribución de territorial y de la de subsidio.

El impuesto de consumos ha de ser, como lo es hoy la, preocupación constante de los Municipios, quienes, á pesar de sus deseos, no han de poder pagar ó pagarán

muy difícilmente las crecidas cuotas que se les señalen.

El papel sellado tendrá los precios exorbitantes á que se expende en la actualidad.

Los sellos móviles se necesitarán para todos los actos de la vida.

No se librará del descuento á los que cobren haberes del Estado.

Habrán cédulas personales de 15 y de 20 duros, sin contar, por supuesto, los recargos municipales; pero con el fin de que aquellas lleguen á repartirse oportunamente, cosa que no es capaz de hacer el Estado, según ya se ha visto, se arrendará ese impuesto.

El tabaco no ha de desestancarse.

Pero en cambio será de una clase muy inferior.

¿Qué más podemos apetecer en materias de Hacienda?

Por lo tanto será preciso entusiasmarse ante la obra del señor Pelayo declarar que S. E. es un genio financiero y reconocer ¿cómo no? que el país debe estar agradecido á los fusionistas por el resultado de su gestión económica.

Harán bien en estar orgullosos por ello; pues si no han cumplido sus promesas en punto á política, en las cuestiones financieras dan quince y raya á los demás partidos.

Al menos en dejar exhaustos los bolsillos de los contribuyentes

LA CUESTION SOCIAL DE ANDALUCIA.

Siguen los corresponsales que la prensa tiene en Jerez, estudiando las causas auxiliares del movimiento socialista que tan arraigado se halla en aquella comarca. En la última carta que el señor Vargas, redactor de «El Liberal», dirige á este periódico, se hacen atinadas consideraciones respecto de la precaria situación que en la campaña jerezana atraviesan los labradores y jornaleros; indicando de pasada ciertos hechos curiosos que demuestran cómo algunos de los que son víctimas hoy del odio de la clase obrera, contribuyen con su ambición desmedida y su deseo de lucro, á corromper á las masas y á viciar sus sentimientos.

Impulsado por el deseo de aclarar ciertos hechos gravísimos que han ocurrido en la región andaluza y que permanecían impunes y envueltos en el misterio, dice:

«Jerez, que después de las rectificaciones de 1851 y 52, cuenta todavía con un término de 52 le-

guas cuadradas, se halla en toda esa extensión rural huérfano de autoridades, sin más que un pedáneo cuyas funciones son casi nulas, sin policía de ninguna clase, y con insuficiente fuerza de la guardia civil. Los habitantes de estos campos viven diseminados en chozas, cortijos y caseríos, sin relación en la mayoría de los casos con el propietario que les da trabajo y sustento, sin vínculo social alguno que haga brotar en su ánimo el afecto que siempre alcanzan los bienhechores. Entregados á sí propios, cediendo generalmente á sus naturales inclinaciones refractarios á trabajos rudos, sumidos en la miseria, son materia explotable para todas las pasiones y muy particularmente para aquellos que en su sencillez ó en su ignorancia les impulsa á modificar las condiciones de su existencia por medio de esa soñada «nivelación» que les han dicho podrán conseguir un día si mantienen una lucha constante y tenaz contra el capitalista y el propietario. Estos, además, no se hallan hoy en condiciones de suavizar el estado de los trabajadores del campo; la depreciación de productos, las malas cosechas anteriores y otras muchas causas ajenas á este momento, tienen al agricultor de esta comarca reducido á condiciones muy precarias. No hay, pues, manera de producir equilibrio, y de ahí las quejas justísimas del propietario y los lamentos, justos también en el fondo, del proletario.

¿Cómo lograrán armonizarse tan extremas situaciones? No soy yo seguramente el llamado á resolver tan grave problema; ni siquiera me atrevo a negar la eficacia de distribuir un folleto filosófico moral entre las gentes del campo como ha dicho no se quien en no me acuerdo qué periódico.

En Jerez hay extraordinario número de tabernas: esto nada de particular tiene tratándose de cualquier pueblo de España, con honrosas y raras excepciones. Pero en Jerez—tierra clásica del buen vino—no se consume en las tabernas el que produce el país, sino el de otras comarcas, malo de suyo y además deplorablemente adulterado. Tampoco este dato pasará á la historia como observación mía, lo reconozco sin violencia alguna, pero en cambio, y apoyándome en el testimonio de personas muy serias, muy respetables é incapaces de engañar á nadie, voy á consignar un detalle que no deja de ser interesante. Hay en Jerez—me dicen—personas muy acaudaladas, que son propietarias de cinco ó seis tabernas, debiendo en primer término, su fortuna, al resultado que les ofrece esta lucrativa industria y aumentando la de día en día con los crecidos rendimientos que ofrece. A mí se me ocurre como cosa lógica que un pobre industrial se procure

una ganancia proporcionada al trabajo y capital empleados; pero no me explico satisfactoriamente que gentes ricas mantengan esos centros de vicio y desorden, donde se desmoraliza y embrutece el obrero, inclinándolo á la holganza y al derroche. Pero, en fin, esos ricos sabrán indudablemente lo que se hacen y se hallarán tranquilos y seguros de sus resultados.»

No sería sin embargo, difícil que llegara tiempo en que sin probar su vino se les subiera á la cabeza.

Ecos políticos.

El *meeting* libre cambista celebrado hace pocos días en Madrid, estuvo muy concurrido. Presidió el Sr. Figuerola y abrió la discusión manifestando que la asociación de reforma de los aranceles, antes de convocar aquella reunión cuyo objeto era escitar la acción de las Cortes en pró de algunas medidas que abrieran camino á la libertad de comercio, se había convocado de que no se discutía el proyecto de ley relativo á la introducción de las primeras materias porque en los proteccionistas había hipocresía y en el gobierno flaqueza.

Otro de los oradores que intervinieron en el debate, manifestó que en todos los países proteccionistas era mayor la miseria de la clase obrera, las emigraciones más frecuentes y la riqueza menos con siderable.

El Sr. Aura Boronat, á nombre de los fabricantes estranjeros, aduciendo datos estadísticos en demostración de su aserto, que se opusieran algunos industriales á la introducción fácil de las primeras materias cuando la manera de que la industria nacional pueda competir con la extranjera no es otra sino la de procurar esas facilidades que no se oponen, en verdad, á la producción, antes al contrario; pues sucede que las lanas españolas han abundado más á medida que los derechos de aranceles han disminuido.

El Sr. Calderón dijo que las primeras materias no estaban bien definidas y adujo numerosos ejemplos en apoyo de su tesis y para demostrar que el proteccionismo yerra y perjudica al tratar de favorecer las industrias nacionales.

El Sr. Rodríguez (D. Gabriel) fué el que más rudamente atacó la gestión del gobierno en este punto, diciendo que en el Congreso lo que traía divididos los ánimos era la cuestión de si los diputados pueden ó no considerarse primeras materias para subsecretarios, añadiendo que allí había representantes del aceite, del carbon, de las harinas, de los alambres, de todo, en fin, menos de la nación española.

De *La Correspondencia Ibérica*:

«El Sr. Sagasta, presidente del Consejo de ministros, sin ganas de dejar de serlo, dijo contestando á un diputado en las últimas sesiones del Congreso.

—¡Que no hago nada! Pues hago lo bastante para que su señoría esté mucho tiempo en el banco de la oposición y yo en este banco.

¡Vaya! En el modo de volar se conoce lo que es grulla.

Cuándo no se le habia de conocer al Sr. Sagasta el fogoso amor que le tiene al banco azul!

Le pasó al buen señor lo que al sordo aquel que estando recogiendo higos, saludó un amigo suyo haciendo varias preguntas sobre la salud de su mujer é hijos, á las cuales contestó invariablemente:

—«Hijo, todos podridos.»

Clarol Como el que tiene hambre en pan piensa.

Los periódicos de Venecia cuentan horrores del héroe del Toison, á quien un diario de á tanto por línea; pintaba como el primero de los personajes que allí viven. Por supuesto, que no hay que decir que estas cosas importan un pito á nuestros carlistas, que siguen tan impertérritos como siempre.

Y eso que ahora llueven sobre el carlismo desgracias sin cuento. Entre otras, todo el episcopado, menos el obispo de Osma, ha felicitado al Papa por su última encíclica, favorable á la union católica; cuya union católica ha sido bendecida últimamente por Leon XIII. Quedamos pues en que el único obispo capaz de declararse á esta altura es el de Osma, y que los demás se ponen á la capa, y que esto debia hacer entrar en razon al carlismo si este con efecto fuese defensor verdadero y generoso de la Iglesia. Pero así como se dijo «allá van leyes, do quieren reyes.» así los nocedales dicen: «ande yo caliente y riase la gente.» ¡Obisillos á mí! dijo don Carlos hace tiempo, y ni á él, ni á los suyos les importa otra cosa que darse buena vida á cuenta y costa de los incautos.

Á «EL LÁTIGO.»

Con el título de «El primer juicio oral en Badajoz» publica un artículo nuestro apreciable colega de Llerena, en su número del 10 del actual, que, ni corresponde á la exactitud de los hechos ocurridos en el juicio oral que comenta, ni se compadece el criterio jurídico del autor ó inspirador del artículo, con los principios y los preceptos legales del nuevo procedimiento. Bien es cierto, que algunos errores de hecho proceden de *El Diario* al hacer la revista de aquel acto; pero ni los comentarios que acerca de ellos se permite, dado que fueran exactos los hechos, son procedentes, ni las afirmaciones y negaciones que hace el Sr. N. de O. tienen valor alguno legal, ni corresponden á ninguna teoría ó principio de procedimiento criminal.

Todo esto confirma la incompetencia que el autor del artículo de *El Látigo* declara tener en asuntos legales y prácticas jurídicas, y demuestra, que el Sr. N. de O. no solo no entiende una palabra de lo que trata, si no que además está incapacitado para aplicar, cuando su criterio, que es muy dueño de exhibir y exponer al juicio pú-

blico, el buen sentido que, á falta de competencia, puede autorizarlos á meternos en camisa de once varas; mucho mas en los que como el Sr. N. de O. abren cátedra pública en las columnas de un periódico que, no porque se llame *El Látigo*, lo autoriza para usar de la cultura y procedimientos intelectuales de los que reparten latigazos de ordinario por razon de su oficio.

Pero veamos lo que dice el articulista:

«Dice la ley, sino recordamos mal, que los tribunales no pueden exigir declaracion á los reos de penas afflictivas, en el juicio oral, á no ser que á instancia de parte ó por alguna diligencia del juicio venga este á declarar indirectamente, tal sucede en algun careo.»

Ni la ley dice semejante cosa, ni el buen sentido autoriza tales despropósitos. Lo que sucede sin duda en esto es que el Sr. N. de O. «ha oido campanas y no sabe donde.»

Lo que prescribe la ley, es, que á los reos para quienes el Fiscal pide penas correccionales, se les pregunte por el Presidente del Tribunal si se confiesan reos del delito que les impute la calificación fiscal y responsables civilmente, cuya pregunta no puede hacerse á los reos de penas afflictivas, porque la ley limita este requisito á los de pena correccional; pero esto, ni tiene nada que ver con la declaracion del procesado, que es otra cosa muy distinta, ni ha dejado de cumplirse en el primer juicio oral de Badajoz, toda vez que no tuvo lugar la pregunta que la ley prescribe sólo para los reos de pena correccional.

La declaracion, no ya la confesion del procesado, en el comienzo del juicio oral, no está prohibida por la ley, ni directa ni indirectamente; antes al contrario, esa declaracion es precisa al principio del juicio si han de poder tener lugar despues los careos entre los procesados y los testigos. ¿O es que pretende el Sr. N. de O. que se verifiquen careos con el procesado cuando este no ha declarado una palabra en el juicio? ¡Tendrá que ver un careo entre los testigos que han declarado y el procesado que no ha dicho una palabra! Se conoce que el Sr. N. de O., que debe ser muy hábil, pudiera hallar contradicciones entre las declaraciones de los testigos y la del procesado que no ha declarado todavía. Tendria que ver y oír un careo semejante.

Pero dirá el Sr. N. de O.: Ahí está la declaracion del procesado en el sumario; que se lea. Pues bien, con arreglo al artículo 730 de la ley no puede hacerse semejante cosa cuando está presente y puede declarar en el juicio el procesado. De modo que la declaracion del procesado, en el sumario, no puede leerse en el juicio oral conforme á lo dispuesio por la ley, cuando el reo está presente y puede declarar; y sin embargo el señor N. de O. pretende que haya careos con el procesado, sin que previamente haya declarado en el juicio. Esto si que debe contristar el ánimo de los reformadores del procedimiento criminal, desde que hay quien destroza el buen sentido en materia de enjuiciamiento al comentar su obra y las disposiciones de la ley.

Y continúa el articulista.

«Consigna tambien la ley, que los tribunales para acordar la admision ó denegacion de alguna diligencia, no pueden suspender la sesion, sino deliberar en el acto; y sin embargo de estar esto prevenido, sin duda para que el hecho

resaltara más, no se suspendió más que dos veces la sesion»

En primer lugar el juicio no se suspendió más que una vez, aunque por error material sin duda haya dicho *El Diario* que dos; y en segundo lugar, léjos de decir la ley lo que pretende el articulista, dice precisamente todo lo contrario acerca de la suspension de las sesiones del juicio oral; siendo buena prueba de ello el articulado del cap. 5.º, título 3.º del libro 3.º de la ley. La suspension del juicio la motivó la necesidad de deliberar y acordar el Tribunal acerca de la peticion del defensor, para que el juicio se suspendiese hasta que fuera nuevamente citado un testigo que no concurrió al acto; suspension del juicio que necesariamente tenia que verificarse, siquiera por breves momentos, si el tribunal habia de deliberar y acordar acerca de este incidente.

En cuanto á si el Tribunal debió ó no suspender el juicio, conforme pedia la defensa, sobre lo que el Sr. N. de O. dice que si, despues de haber sentado inmediatamente antes la teoria contraria, es cuestion que la ley deja á la apreciacion del Tribunal, quien pudo muy bien denegar la nueva citacion del testigo, que habia ya declarado en el sumario, y que á mayor abundamiento no consideraba importante el ministerio fiscal; porque para mayor dolor del articulista, no es cierto que con el defensor estimase el Fiscal necesaria la presencia del testigo, que solicitó solo la defensa.

Y no es cierto que asistiese al juicio tanto perito; bastando decir para contestar esta especie, que solo asistieron los dos médicos que hicieron la auptosia del interfecto. ¿Y quiere el señor N. de O. que no asistan los médicos al juicio en casos tan graves y necesarios como el de homicidio, objeto del primer juicio oral de Badajoz?

Y continua el Papiniano de *El Látigo*:

«Segun relación que *El Diario* nos hace, parece que se consignaron en el acta, no solo todo lo que dijeron los testigos, sino tambien cuanto ocurrió en la sesion.»

Basta solo para desmentir esto, el acta misma de la sesion, donde solo se consignó el particular del incidente promovido por la defensa, y esto por ser necesario, porque el tal incidente es fundamento para poder entablar el recurso de casacion. Ni de las declaraciones de los testigos, ni de la del procesado, ni de la acusacion, ni la defensa, se consignó en el acta lo que dice el articulista.

Y no es cierto tampoco que el acta no se leyera en público ni que el Tribunal se retirara á deliberar acerca de este punto.

Así es en todo nuestro apreciable moderno comentarista.

Comprendemos perfectamente que el articulista hubiera rectificado á *El Diario* lo de «que se abrió el juicio oral con siete señores Magistrados, porque la ley no concede á esta Audiencia mas que tres, y los comentaristas del derecho tienen obligacion de saberlo; pero la deficiencia del Sr. N. de O. en materias jurídicas le ha dispensado sin duda de ser exacto en esto, para aumentar así la plétora de errores que comete en su artículo.

Desespera y desazona tambien al articulista que el Presidente del Tribunal haga compatibles la buena educacion, las atenciones sociales y las consideraciones debidas á las gentes, con las funcio-

nes de la administracion de justicia, como si la toga y el cargo de Magistrado estuvieran reñidos con la amabilidad y la cultura social, de que, por el contrario, deben dar muestras evidentes en la nueva escuela de educacion abierta por el moderno procedimiento criminal que, no sólo ilustrará al público acerca de las concepciones del derecho, sino del arte de practicarlo y vivirlo, y en qué consistan los respetos y consideraciones que cada cual merece segun su edad, su sexo, su educacion ó su estado; consideraciones y respetos que no ya se deben por galanteria ó afectaciones sociales, por las que sin duda se guiará en la vida el señor N. de O., sino por respetos de moral y aun de derecho impuestos por la conciencia individual y recomendados por la ley misma. Seguramente que los autores de la ley no hubieran hecho la reforma del procedimiento á haber previsto una falta de sentido jurídico y moral en el pais como la que revela el articulista al hacer un comentario tan extraño de lo que constituye una enseñanza provechosa para el pueblo que tan poco distingue en su conducta de lo que debe á cada uno en el trato social.

Y no sabemos lo que el señor N. de O. entenderá que debe á los demás en ese trato social; pero se está muy cerca de poderlo averiguar, con solo leer el final de su artículo, dedicado más bien á satisfacer alguna exigencia del amor propio herido, que á dar á cada uno la justicia que se merece. No pretendemos hacer defensas de nadie en este artículo, porque cada cual debe hacerlo por su cuenta si el caso lo exige, pero nos duele ciertamente que el Sr. N. de O. haya hecho un artículo, como acaban de ver nuestros lectores, todo ello, al parecer, dirigido á mortificar personalidades respetables y dignas como el Presidente y el Fiscal de la Audiencia.

Ni los hechos son ciertos, ni los comentarios procedentes, ni hay motivo alguno, á no ser que se explique por resentimientos personales, para que el articulista haya disparado contra sus lectores el fondo de nuestro apreciable colega.

Felizmente, la perpetracion de comentarios á la ley de enjuiciamiento, no está penada en el Código; el error en la relacion de los hechos, puede dar lugar á una leal rectificación de nuestro estimado colega *El Látigo*, y el buen nombre y autoridad del personal de esta Audiencia no están á merced de una ligereza de cualquier comentarista. Por esto no puede tener malas consecuencias el artículo del Sr. N. de O.; pero nosotros nos permitimos llamar su atencion para que en lo sucesivo se inspire mejor y no se deje llevar de consejeros que tan mal entienden la administracion de justicia.

De todo un peco.

He aquí el retrato que hace una carta de Jerez, de Isabel Lino, la internacionalista presa en Benaoz.

Es Isabel Lino y Marsan, jóven como de diez y nueve años, de mediana y esbelta estatura, tez ligeramente morena y sonrosada, ojos pardos muy expresivos, nariz aguileña, boca sonriente y cabello castaño; un conjunto, en fin simpático y agradable.

Era «compañera» en la decuria

de que formaba parte, y, como es consiguiente, tenía un «compañero.» Otro individuo de la asociación hubo, á lo que parece, de requerirla de amores, y le rechazó Isabel indignada, recordándole los vínculos que por ante la asociación había contraído con su titulado esposo. Este es el origen de su desgracia, según se cuenta, pues el amante desdefiado, ciego de despecho, denunció á la interesante pareja, que á estas horas se encuentra en el castillo de Santa Catalina.

De las declaraciones de Isabel resultaban otras mujeres complicadas en graves sucesos; pero los jueces no han considerado oportuno, según dice *La Andalucía* prender á muchas mujeres para evitar las complicaciones á que esto podía dar lugar, y ha sido algo indulgente con el bello sexo. La Isabel, por atenciones de humanidad que agradecerá la galantería, ha hecho en un carricoche el viaje que sus compañeros de prisión han hecho á pié, y ha sido colocada en el tren en un departamento aparte.

Leo en un periódico americano. «Un corral de Nueva Orleans ha sido testigo de una escena punzante.»

Y vaya que testigo interesante.

«Es el caso, prosigue, que dos jovencitas, Melissa Rower y Addie Jolmson se batieron el 5 del pasado enero á cuchillo.»

Las dos Amazonas se tasajearon los cuerpos y los rostros de una manera atroz.

Melissa Rower recibió una herida en el pecho de la cual murió á los pocos momentos. Addie se halla en un estado crítico.

¡Qué preciosas niñas! esclama el periódico en cuestion, edificado por tan lindo espectáculo.

¡Qué buen bocado para la «Mama negra» digo yo, para esa sociedad «sui generis» que tiene su seccion de Melissas y de Addies!

Seccion provincial.

Ante la Audiencia de Plasencia se vió el día 8 del corriente, en juicio oral y público, una causa instruida por hurto de bellotas. Estas habian sido apreciadas en la enorme cantidad de VEINTE Y CINCO CENTIMOS.

El Fiscal pidió que se condenara al procesado en 81 dias de arresto mayor.

El abogado defensor que, según se desprende del relato que *El Extremeño* hace del juicio á que hacemos referencia, logró probar en el acto de este, que el reo era imbecil, pidió la absolucion.

La Audiencia falló la causa de conformidad con la solicitud del defensor.

Si el Código de 1870 no se hubiere reformado por los conservadores, el hurto mencionado, como otros muchos, se habria resuelto en juicio de faltas.

La guardia civil ha prestado el servicio que á continuacion esplicamos:

Aljencen.—Los guardias Ciriaco Lopez Lozano y Leoncio Navas Arroba en union de varios vecinos del pueblo de la Nava, tuvieron la suerte de auxiliar en el monte y sitio denominado las Mulas, término de Mérida, al niño de dos años de edad Antonio Vizcaino y Vizcaino que se hallaba yerto de frio, Antonio habia desa-

parecido de la casa paterna y hubiese perecido á no ser por la actividad desplegada para su busca por los citados individuos.

Seccion local.

Se dice que una empresa que tiene un representante en Lisboa, piensa hacer proposiciones al Municipio para establecer el gas en Badajoz á condicion de sustituirlo por luz eléctrica para el alumbrado público, tan pronto como se haya perfeccionado este último sistema.

El viernes anterior empezó la vista en juicio oral y público de la causa formada contra Gervasio Silva, por atentado á un agente de la autoridad.

Por no haber comparecido algunos testigos, se suspendió dicha vista la cual continuará el lunes próximo, luego que termine la de una causa de homicidio formada en Olivenza.

El Ayuntamiento se ha anticipado á los deseos de *La Revista extremeña*, relativos á la carretera que conduce á la estacion del Ferro-carril.

La Corporacion municipal acordó, hace algun tiempo el ensanche de dicha carretera y lo demás que indica el periódico á que nos referimos.

El 2.º inspector de orden público don Gabriel Suarez y el vigilante Francisco Ardila han aprehendido en el tejado de una casa, que según parece habia sido ya reconocida infructuosamente, 3.015 pesetas, procedentes del robo ejecutado en la factoria de las provisiones militares. En esta casa habitaba una mujer de mala vida que tenia relaciones de cierta clase con uno de los obreros de Administracion militar que se halla preso por causa del robo mencionado.

El mismo inspector Sr. Suarez, ayudado tambien del vigilante Ardila, aprehendió en una fragua 1.200 pesetas que proceden asi mismo del robo á que hemos aludido.

El herrero á quien se ocupó esa cantidad y que según se dice de público hizo algunas llaves falsas, fué detenido. Lo está, además, un jóven paisano que en calidad de escribiente se hallaba empleado en las oficinas de la factoria.

El servicio prestado por el inspector Suarez y el vigilante Ardila merecen los mayores elogios y *LA CRÓNICA* tiene mucho gusto en consignarlo asi.

Variedades.

LA BANDERA DEL REGIMIENTO.

¡Que lástima de hombre! ¡Con sus treinta años y su arrogante figura, tener que andar apoyado en dos muletas! Pena da el verle avanzar trabajosamente hasta colocarse en el banco de piedra que hay á la salida del pueblo.

Sentado, podria servir de modelo para representar la belleza varonil.

Frente alta, ojos grandes, nariz correcta, pecho levantado, espaldas de atleta... el escultor que lograra reproducir aquel conjunto haria una obra maestra.

Va á ponerse el sol, y los pájaros lo despiden cantando en las ramas de los árboles que pronto cubrirán con sus hojas el nido de sus amores.

Las violetas y la flor del almendro, mezclando sus aromas al de esas florecillas que viven un día, anuncia la proximidad de la primavera.

A poco de haberse ocultado el sol tras una pequeña colina, el inválido se levanta, coge sus muletas, y precedido del perro que le acompaña, se dispone á entrar en la poblacion.

Un rumor lejano que llega á su oido le detiene, haciéndole mirar al sitio de

donde parte, y ve elevarse una pequeña nube de polvo que se extiende al par que el rumor se acentúa.

Como está en una hondonada, no alcanza á ver los que vienen por el camino, y va á dar unos cuantos pasos en aquella direccion, cuando oye el sonido agudo de una corneta.

Al oirlo se estremece, se pone muy pálido y detiene con una voz el perro, que trata de salir al encuentro de los que se aproximan.

En esto, ve asomar unos bultos en lo alto del cerro, y ¡oh sorpresa! son soldados; y soldados que llevan el mismo uniforme del regimiento á que él perteneció.

¿Si serán ellos, sus compañeros, sus amigos?... ¿Los que le vieron siempre exclavo de su deber, los que le respetaron por digno, los que le aclamaron por valiente?...

Ellos deben ser, si. Pero ¡ah! que pasan y ninguno lo reconoce. ¡Que angustia! ¡Que ansiedad! ¡No, son ellos! Ni el que va al frente es su antiguo coronel, ni los oficiales son sus camaradas, ni reconoce á ningun soldado.

¡Cuanta alegría si fuese lo contrario! saludar á los unos, estrechar entre sus brazos á los otros, hablar con todos sus compañeros, allí, en aquel pueblo retirado ¿que mayor felicidad?

Va á dejarse caer desaminado en el banco de piedra, cuando repara en la bandera del cuerpo, y ¡oh deslumbramiento! es ella, la que él siguió, la que vió su heroísmo....

Aquella gran mancha oscura que tiene en el fondo, es de su sangre, de su misma sangre, vertida al caer con ella en el campo de batalla.

Y siente el escalofrio del entusiasmo, y en un momento reproduce en su imaginacion esta escena.

Comienza el combate, y su regimiento recibe el orden de tomar una altura ocupada por el enemigo. ¡Adelante los valientes! Y avanza en medio de una mortífera lluvia de fuego.

De pronto y desde una trinchera que los accidentes del terreno ocultaban, reciben millares de balas que diezman sus filas sin hacerlos retroceder. Cae el jefe, sucumben varios oficiales, el abanderado entre ellos; y los soldados vacilan al ver la jenseña gloriosa por los suelos. ¡Qué deshonra y qué vergüenza si cayera en poder del enemigo! En esto, un oficial jóven, casi un niño, él, saltando por encima de los heridos y pisando cadáveres, se adelanta, alza del suelo la bandera y la tremola, dirigiéndose valerosamente á la trinchera....

Los soldados recobran el ánimo y le siguen. Se lucha cuerpo á cuerpo y la carnicería es espantosa. Las sombras de la noche cubren aquel cuadro de horrores, é impiden apreciar las muchas pérdidas que el regimiento ha sufrido, pero el enemigo ha abandonado el campo: se ha salvado el honor.

Al amanecer el día siguiente, y al buscar los heridos, encontraron un oficial casi exánime, envuelto en los pliegues de la bandera, con dos balazos en el pecho y la pierna izquierda destrozada.

Era él. Hicieronle la primera cura en la ambulancia, y lo condujeron inmediatamente al hospital cercano, por lo cual no supo hasta mucho tiempo despues que su nombre habia sido citado en la orden del día. A los seis meses, y sin ver á sus compañeros, que estaban entonces muy lejos de allí, pudo dejar el hospital apoyado en dos muletas, y retirarse al pueblo que le vió nacer.

Aquí llegaba, cuando cortó el hilo de sus recuerdos la bandera, que en aquel instante pasaba frente á él, y la música, que tocaba una marcha guerrera. Llévase la mano á la gorra, se descubre respetuosamente, y haciendo esfuerzos sobrehumanos consigue entrar á la vez que la tropa en la plaza del pueblo.

Los oficiales del regimiento, aunque nuevos en él, saben todos por tradicion la historia del inválido, y al presentarse

este en el cuerpo de guardia, pidiéndoles tímidamente el favor de pasar la noche entre ellos, alegando los méritos expuestos, le acogen entusiasmados y se enorgullecen de fraternizar con tan bravo camarada.

Y cuéntase como cosa cierta que cuando el sueño y el cansancio los rindieron, el inválido, despues de cerciorarse que nadie le veia, se acercó varias veces á la bandera temblando de emocion, y la besó sollozando; y tambien que al día siguiente, cuando el regimiento dejó el pueblo, sintió oprimirse el pecho con tanta fuerza como aquella tarde triste en que se llevaron al cementerio el cadáver de la anciana que le habia dado el ser.

JOSÉ NAKENS.

Noticias bibliograficas.

Flores y perlas, periódico literario que se publica en Madrid.

Sumarios del núm. 1.º—*La modestia*, por Maria del Pilar Sinués.—*La encajera milagrosa*, por Angela Grassi.—*Nuestros privilegios*, por Carolina de Miguel Monasterio.—album poético.—*A mi querida C. P. de C.*, por Maria de los Dolores Landeras.—*En el album de la joven poetisa gallega, D.ª Sofia Perez Casanova*, por Sofia Tartilan.—*Máximas y pensamientos*.—Anuncios.

Sumario del núm. 2.º—*El lujo*, por Maria del Pilar Sinués de Marco.—*Pllos y gallos*, por Constanza Vereá.—*La mision de la mujer*, por Consuelo Mendoza.—album poético.—*A Matilde Díez*, por Joaquina Balmaseda.—*La primavera*, soneto, por Maria Baraybar.—Charada.—Anuncios.

Las aguas minero-medicinales de «La Maravilla» que hace pocos meses figuran en la Terapéutica para la curacion de las afecciones del estómago, higado y vientre en particular está produciendo tan beneficiosos resultados que todos cuantos enfermos son tratados por ellas encuentran inmediatamente notable alivio asegurando su curacion la constancia en el tratamiento.

El Farmacéutico de esta Capital D. Gonzalo Valdés que las trajo para su uso particular, y que, debido á sus magnificos resultados continua tomándolas, es el que le espnde en su oficina.

En la cuarta plana, verán nuestros lectores el anuncio.

APARATOS ELECTRICOS. ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparacion de instrumentos de geodesia y fisica.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

En Badajoz D. J. Jimenez.

Tip. de la Viuda de Arteaga.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPAÑIA FABRIL NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capiteles de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Re mates de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

A LOS QUE PADECEN
DEL ESTÓMAGO Y DEL HÍGADO.

Si quieren ver desaparecer como por encanto tan tristes afecciones empleen el agua *minero-medicinal* de «La Maravilla» que es la única con que hallan su curación multitud de enfermos todos los días, cuyo manantial y baños se encuentran en Loeches y su depósito central, Gorguera, 5, Madrid.—En Badajoz, Farmacia de Valdés, Santo Domingo, 46.

Grandes descuentos a los señores farmacéuticos.

FIEBRES INTERMITENTES.
(CUARTANAS, TERCIANAS, ETC.)

Los acometidos de tan penosa enfermedad que toman las píldoras *tónico-febrifugas de Valdés* que son tanto mas eficaces cuanto la dolencia es mas rebelde a los demás tratamientos.—Su excesivo uso dice mas que todo en pró de sus maravillosos resultados.

Esencia verdadera de zarzaparrilla.

Este gratísimo depurativo de la sangre se prepara a conciencia lo cual no sucede (y estamos dispuestos a probarlo) con la mayor parte de los que circulan como busnos, siendo tan eficaces sus resultados que estamos seguros de ellos siempre que esté indicado su uso.—Unico depósito en Badajoz.—Farmacia de Valdés, Santo Domingo 46.

LICOR DE BREA CONCENTRADISIMO
DE
VALDÉS.

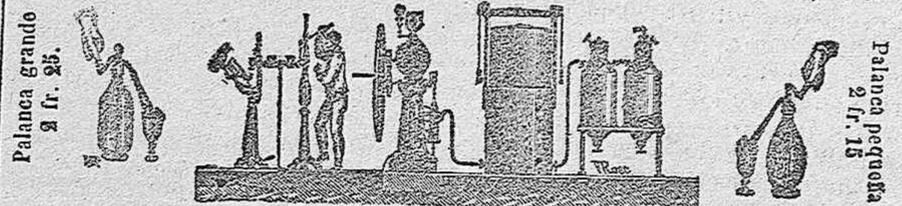
Es tan preferido por el público nuestro *licor de brea* que apenas si alcanzamos a servir los pedidos que se nos hacen por prepararlo en corta escala a causa de carecer de vasijas de mayor tamaño que ya tenemos encargadas.—La tos mas rebelde cede forzosamente con etc., produciendo inmejorables resultados en todas las afecciones del pulmon.

Es especial para la curación de la tisis pulmonar en sus primeros periodos, el raquitismo, la anemia, flujos blancos, y en general en todas las afecciones sostenidas por una debilidad general.
Farmacia de Valdés, Santo Domingo, 46.—Badajoz.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL. 1878.

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas gaseosas de todas clases. Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cerveza.
DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873 75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO LYON y MOSCOW, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en Viena, 1873.



Estos aparatos de compresion mecánica y defabricacion continua, pueden producir desde 23 hasta 10 000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO MECÁNICO.
J. BOULET etc. C.^a, Ingeniero, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.
AVISO.—Desde 1^o de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados. RUE BOINOD, 31-33 (Boulevard Ornano, 4-6.)

ALMACEN DE MUSICA,

Pianos, Organos é instrumentos de todas clases.
Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal,
BADAJOZ. ANTONIO COVARSÍ BADAJOZ.
Sucesor de D. Federico Conde.
Sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.
Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectivamente, en este establecimiento, se dan a precio defabrica. Organos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, citoras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anieriores, a precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos a plazos y se cambian usados por nuevos.
Se remiten catálogos gratis a quien los pida.
NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro a la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fabricos más acreditadas de España y extranjero.
Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores é siméricas.—Agente de Aduanas de la Compañia de los ferro-carriles extremeños.

CAFES Y TES
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. a 72 DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañia Colonial, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita a que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis fresca y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

BOMBAS J MORET & BROQUET, BROQUET, S^a
FÁBRICA Y OFICINAS, 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y letrinas.

150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA RAC^e DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA B. O. DE PORTUGAL 1881.

La Casa BROQUET, a instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillo, y racimos.— PEDIR EL CATALOGO.